

Acumula 160 juicios el Tribunal Electoral

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación informó que ha recibido 160 juicios de inconformidad relacionados con la jornada electoral del pasado 1 de junio, en la que por primera vez se eligieron por voto popular a jueces, magistrados y consejeros del Poder Judicial.

El Tribunal señaló que la cifra corresponde al corte de las 13:00 horas de este martes y no ofreció más detalles sobre los casos presentados ni el tipo de irregularidades alegadas por las personas promoventes. La información fue compartida mediante una tarjeta informativa y no se acompañó de nombres, entidades federativas o cargos impugnados.

El juicio de inconformidad es un medio de impugnación que permite cuestionar los resultados de una elección cuando se presume que hubo violaciones graves que afectaron la legalidad del proceso.

Las salas regionales del Tribunal revisan estos recursos en primera instancia, y en ciertos casos, la Sala Superior puede resolverlos de forma definitiva.

La cifra de impugnaciones se conoce justo después de que el mismo Tribunal avaló que el INE no entregue copias certificadas de los cómputos electorales a una candidata a ministra de la Corte, quien había solicitado esos documentos como base para una posible impugnación.

Con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior concluyó que el INE ya había cumplido con dar respuesta, aunque la magistrada Janine Otálora advirtió que negar dicha información limita el derecho a impugnar y debilita el acceso a una defensa efectiva. ■

CONTRA ELECCIÓN JUDICIAL

Suman en el TEPJF 132 impugnaciones

EL TRIBUNAL TIENE HASTA EL 28 DE AGOSTO PARA SOLUCIONAR, PUES EL 1 DE SEPTIEMBRE TOMARÁN POSESIÓN LOS NUEVOS MINISTROS DE LA SCJN; EL PRI Y SOMOS MX ENTRE LOS INCONFORMES

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que se la Sala Superior ha recibido 132 impugnaciones por presuntas irregularidades luego de la pasada elección para cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF) las cuales tienen como finalidad que se anulen los resultados.

De acuerdo a lo señalado, los juicios de inconformidad (JIN) fueron presentados para las elecciones de renovación de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), hacia el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) nuevo organismo encargado de vigilar el actuar de los togados de todos los niveles, para las Salas Regionales del Tribunal Electoral, así como para magistraturas y juzgados de distrito.

Ante la cantidad de recursos presentados, el TEPJF tiene hasta el 28 de agosto para solucionarlas, debido a que el 1 de septiembre tomarán posesión

9

de cada 10 mexicanos rechazaron la elección judicial según Somos Mx

ELECCIÓN

○

Los recursos fueron presentados a la elección de la SCJN, TDJ y los juzgados y magistraturas de distrito



Deberán resolverlas en 71 días

los nuevos ministros del máximo tribunal del país.

Cabe recordar que entre las impugnaciones presentadas se encuentra la que efectuó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con la finalidad de demandar su anulación, al considerar que se violaron de manera flagrante los principios constitucionales.

En su momento la dirigencia partidista apuntó que la impugnación fue presentada en forma de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, ya que el tricolor asegura que

lejos de fortalecer el Estado de derecho, la elección judicial consumó una imposición orquestada desde el poder.

Otra organización que se inconformó fue Somos Mx, quien en su momento manifestó su interés por convertirse en partido político y está en vías de consolidarlo, señaló que 9 de cada 10 mexicanos rechazaron la elección judicial.

"Hubo amenazas, acorreo y acarreo. Por eso, este jueves 19 de junio a las 9 horas llevaremos ante INE el expediente legal para anular esta farsa", expuso.